

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se allego comunicación por parte de la oficina de ejecución para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad donde se informa la efectividad de la medida decretada con respecto a la demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: 2020-00825.

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por HUGO DE JESUS MUÑOZ ESCOBAR en contra de los señores MARINA ELENA MICOLTA Y PAULA ANDREA RAMIREZ SANCHEZ, el oficio No .OECM 2602 procedente de LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DE EJECUCION DE SENTENCIAS de la ciudad, donde se informa los resultados de la medida decretada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 07/10/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria